

Miembros del Comité de Control Interno (COCOIN) STLCC Año 2024

Artículo 13. De los integrantes del **COCOIN-STLCC** deberán ser formalmente designados por la MAE de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, quien junto al documento de nombramiento le hará entrega a cada integrante de las “Responsabilidades y funciones principales” a su cargo señaladas en el artículo 5° del presente Reglamento.

A efectos de su conformación, el **COCOIN-STLCC** estará integrado por los siguientes servidores, que deberán adecuarse a la organización y características de cada entidad que lo conforman:

- La **Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)** de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Un representante de la Unidad de Planificación o su equivalente, quien coordinará las actividades del **COCOIN-STLCC**. En caso de que esta Unidad no exista, la función de coordinación deberá recaer en el Administrador o Gerente Administrativo de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- El responsable del área de Gerencia Financiera.
- El responsable de cada unidad organizacional
- El jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien participará con voz, pero sin voto

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”

Miembros del Comité de Control Interno – STLCC:

No.	Integrantes	Cargo en COCOIN
1.	Ana Elizabeth Chávez Zavala	Coordinadora
2.	Karenina Alicia Chandías Guzmán	Subcoordinadora
3.	Florangel Sarahí Laínez Lezama	Secretaria
4.	Jorge Arturo Reina García	Miembro
5.	Eda Rossanny Martínez Pérez	Miembro
6.	María Auxiliadora Peña	Miembro
7.	Jean Carlos Ramos Romero	Miembro
8.	Ericka Arely Suazo Bonilla	Miembro
9.	Karla Andrianova Rivas Midence	Miembro
10.	Néstor Alfonso Romero Rosales	Miembro
11.	Eduardo Enrique Padilla Rivera	Miembro
12.	Elsy Michelle Martínez Ríos	Miembro
13.	Fredis Naun López Escobar	Miembro
14.	Enid Grasibel Reyes Valladares	Miembro
15.	Astrid del Carmen Rodríguez Borjas	Miembro
16.	Leyla Yamila Gutiérrez Abraham	Miembro
17.	Luisa Lizeth Isaula López	Miembro

“CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA”